

Circular 8/2024, de la Dirección General de Función Pública por la que se informa sobre la exención de asistencia al trabajo del personal empleado público afectado por el temporal en la Comunitat Valenciana

En atención a las condiciones meteorológicas adversas ocasionadas por el temporal que afecta actualmente a la Comunitat Valenciana y considerando los riesgos que puede implicar el desplazamiento al lugar de trabajo, desde la Dirección General de Función Pública, y conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se informa lo siguiente:

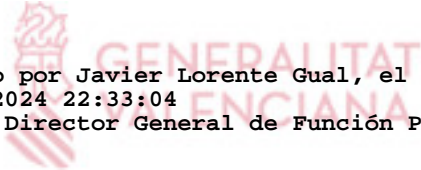
Exención de asistencia al trabajo: El día 30 de octubre de 2024 será declarado exento de asistencia al trabajo para todo el personal empleado público de la administración de la Generalitat afectado por este temporal y que no pueda acudir a su centro de trabajo debido a circunstancias de fuerza mayor por encontrarse en zonas de especial afectación y/o riesgo y cuyo desplazamiento resulte comprometido por el temporal.

Esta medida se ampara en el artículo 21.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, que establece el derecho del personal empleado público a "una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo".

El personal empleado público que no pueda acudir al trabajo deberá comunicarlo a su superior inmediato o al departamento de personal a la mayor brevedad posible, informando de la situación, a efectos de que los servicios públicos asistenciales de carácter esencial puedan ser reorganizados.

Con la finalidad de garantizar la necesaria conciliación de la vida laboral, personal y familiar, la exención será aplicable también al personal empleado público que, como consecuencia de la situación, se vea afectado por el cierre de centros educativos, centros de atención socio-sanitaria, de carácter asistencial o similares.

El director general de Función Pública



Firmado por Javier Lorente Gual, el
29/10/2024 22:33:04
Cargo: Director General de Función Pública